

## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA DEPARTAMENTO DE CORTES



### AVISO DE LICITACION PRIVADA LPMSCY-002/2019

#### SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN LA ALDEA SUBIRANA DEL OLIVAR DE ESTE MUNICIPIO

La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, por este medio invita a todas las empresas proveedoras o comerciantes individuales legalmente constituidos, para el suministro de materiales varios que serán utilizados en el Proyecto de construcción de centro de salud en la aldea Subirana del Olivar de este municipio, financiado con fondos propios de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa y fondos de transferencia del Gobierno Central de Honduras.

#### ADQUISICIÓN DE BASE DE LICITACION

El documento que contiene las Bases de Licitación estarán disponible para su adquisición a partir del **12 de Agosto de 2019**, en la oficina del Departamento de Contabilidad/Compras, ubicada en el Edificio de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa tercer nivel. La adquisición de la Base de Licitación tendrá un costo de **Lps. 500.00** no reembolsables a pagar en la Oficina de Banco de Desarrollo Rural Honduras, ubicada en el Primer nivel de la Municipalidad. Este mismo será el único documento que los licitantes deberán utilizar para elaborar sus ofertas.

#### RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

La fecha y hora señalada para la recepción y apertura de los sobres que contienen las ofertas será el día **Lunes 26 de Agosto del 2019 a las 2:00 pm**. El lugar será en la Aldea de Subirana del Olivar, Colonia Nueva Subirana, Calle Principal, 2 cuadras después de Centro Social Metropolis, se llevará a cabo en acto público en presencia de las autoridades municipales, miembros del patronato, sociedad civil y los ofertantes o sus representantes que deseen asistir, la municipalidad no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicada para la recepción de ofertas. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes



  
Arton Javier Pineda Leiva  
Alcalde Municipal



**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA  
DEPARTAMENTO DE CORTES**



**BASES DE LICITACION PRIVADA  
NO. LPMSCY-002-2019**

**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE  
CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN LA ALDEA  
SUBIRANA DEL OLIVAR DE ESTE MUNICIPIO**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Propios/Fondos Gobierno Central

Elaboro:

**Rebeca Palacios**

Encargada de Depto. de Compras

Santa Cruz de Yojoa, 12 de Agosto de 2019



# MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA DEPARTAMENTO DE CORTES



## INDICE

1. SECCION I- INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES.....	3
I. CONTRATANTE.....	3
II. TIPO DE CONTRATO.....	3
III. OBJETO DE CONTRATACION.....	3
IV. IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	4
V. PRESENTACION DE OFERTAS.....	4
VI. PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES.....	5
VII. NUMERO DE OFERTAS.....	5
VIII. VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	5
IX. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	6
X. PLAZO DE ADJUDICACION.....	6
XI. DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	6
XII. EVALUACION DE OFERTAS.....	7
XIII. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	7
XIV. ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	8
XV. FIRMA DE CONTRATO Y EMISION DE ORDEN DE COMPRA.....	8
2. SECCION II- CONDICIONES DE CONTRATACION.....	8
I. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	8
II. PLAZO CONTRACTUAL.....	8
III. CESACION DEL CONTRATO.....	8
IV. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	9
V. PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	9
VI. PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	9
VII. GARANTÍAS.....	9
VIII. FORMA DE PAGO.....	10
IX. MULTAS.....	10
3. SECCION III-ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	10
I. NORMATIVA APLICABLE.....	10
II. CARACTERISTICAS TECNICAS.....	10



**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA  
DEPARTAMENTO DE CORTES**



**1. SECCION I- INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES**

**I. CONTRATANTE**

La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, promueve la Licitación Privada No. LPMSCY-002-2019, tiene por objeto el suministro de Bienes y Servicios para la construcción de Centro de Salud.

**II. TIPO DE CONTRATO**

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa y el licitador ganador.

**III. OBJETO DE CONTRATACION**

1. PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN LA ALDEA SUBIRANA DEL OLIVAR DE ESTE MUNICIPIO. –

Suministro de lo siguiente:

<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Bloques 6" vibrado de fabrica</i>	<i>Unidad</i>	<i>3000</i>
<i>Bloques 4" vibrado de fabrica</i>	<i>Unidad</i>	<i>1700</i>
<i>Varillas 3/8" corrugada legitima</i>	<i>Unidad</i>	<i>230</i>
<i>Varillas 1/4 " liso legitimo</i>	<i>Unidad</i>	<i>110</i>
<i>Varillas 1/2" corrugada legitima</i>	<i>Unidad</i>	<i>50</i>
<i>Cemento</i>	<i>Unidad</i>	<i>400</i>
<i>Pulido</i>	<i>Unidad</i>	<i>60</i>
<i>Tablas 1x10x12'</i>	<i>Unidad</i>	<i>20</i>
<i>Cuartones 2x4x12'</i>	<i>Unidad</i>	<i>10</i>
<i>Alambre de amarre</i>	<i>Libra</i>	<i>100</i>
<i>Láminas de aluzinc 21'cal 28 0.30x45</i>	<i>Unidad</i>	<i>55</i>
<i>Caballete natural 0.30</i>	<i>Ft</i>	<i>110</i>
<i>Canaleta 2x4 HG Legitimo</i>	<i>Unidad</i>	<i>140</i>
<i>Electrodo 6011</i>	<i>Cajas</i>	<i>03</i>
<i>Tornillos No.2" p/broca</i>	<i>Unidad</i>	<i>1000</i>
<i>Tornillos 1 1/4 Punta Fina</i>	<i>Unidad</i>	<i>5000</i>
<i>Tonillos Punta Fina 7/16</i>	<i>Unidad</i>	<i>3000</i>
<i>Tonillos Punta broca 7/16</i>	<i>Unidad</i>	<i>3000</i>
<i>Rollos poliducto 3/4</i>	<i>Unidad</i>	<i>06</i>



**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA  
DEPARTAMENTO DE CORTES**



<i>Tabla yeso 4x8</i>	<i>Unidad</i>	<i>95</i>
<i>Furring con pestaña</i>	<i>Unidad</i>	<i>100</i>
<i>Angulo liso 1x1</i>	<i>Unidad</i>	<i>90</i>
<i>Canal carga</i>	<i>Unidad</i>	<i>60</i>
<i>Cinta de papel p/tabla yeso 2.1x16x250</i>	<i>unidad</i>	<i>10</i>
<i>Masilla p/tabla yeso</i>	<i>Cubeta</i>	<i>10</i>
<i>Tornillos P/B tabla yeso 6x1</i>	<i>Unidad</i>	<i>1000</i>
<i>Caja rectangular 2x4 T/P ½-3/4 (tomacorriente)</i>	<i>Unidad</i>	<i>50</i>
<i>Centro de carga 24 circuitos</i>	<i>Unidad</i>	<i>01</i>
<i>Clavos 3"</i>	<i>Libra</i>	<i>25</i>
<i>Clavos 2"</i>	<i>Libra</i>	<i>05</i>
<i>Clavos 2 ½ "</i>	<i>Libra</i>	<i>20</i>
<i>Cerámica 40x40</i>	<i>Metros</i>	<i>248</i>
<i>Inodoro completo Blanco</i>	<i>Unidad</i>	<i>03</i>
<i>Puerta termoformada 6 panel 36x80 blanca</i>	<i>Unidad</i>	<i>10</i>

#### **IV. IDIOMA DE LAS OFERTAS**

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria está escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaria de Relaciones Exteriores.

#### **V. PRESENTACION DE OFERTAS**

Las ofertas se presentarán en el Salón de Sesiones, ubicada en el edificio de la Municipalidad en el tercer nivel.

El día último de presentación de ofertas será: 26 de Agosto del 2019

La hora límite de presentación de ofertas será: 2:00 PM.

El acto publico de apertura de ofertas se realizará en Aldea de Subirana del Olivar, Colonia Nueva Subirana, Calle Principal, 2 cuabras después de Centro Social Metropolis.

La oferta deberá presentarse sin tachaduras, borrones, enmiendas y/o entrelineados que pudieren dar lugar a dudas en la interpretación del significado de la palabra frase u oración que contenga la falla.

**Orden en la presentación de las ofertas.**



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA DEPARTAMENTO DE CORTES



Los documentos de la oferta, en original y copia, deberán estar organizados bajo las siguientes reglas de presentación y orden:

- Todas las ofertas se deberán presentar debidamente encuadernadas o empastadas.
- La Portada deberá contener el Nombre del Proveedor, el Número de la Licitación y la Fecha de Apertura.

La oferta original contendrá

1. Carta Propuesta y Propuesta Económica
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta
3. Documentos Legales: De acuerdo al orden expuesto en el **punto XI** de las condiciones generales de estas bases.

### **VI. PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES**

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en dos sobres debidamente cerrados y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Uno de los sobres contendrá el ORIGINAL de la oferta (Incluyendo toda la documentación requerida) y será rotulado "ORIGINAL", el otro sobre contendrá DOS (2) COPIAS de la oferta (Incluyendo fotocopia de la documentación requerida) y será rotulada "COPIAS DE LA OFERTA".

Ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda: Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

### **VII. NUMERO DE OFERTAS**

La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa requiere para que la licitación no se declare desierta o fracasada, deberán presentarse como mínimo tres (3) oferentes.

### **VIII. VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 30 días contados a partir de la fecha de la presentación.



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA DEPARTAMENTO DE CORTES



### IX. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañar de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, serán rechazadas por EL CONTRATANTE y denominada en Lempiras. (*Artículo No.99 de La Ley de Contratación del Estado*).

Se aceptarán solamente fianzas, cheques certificados y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de 30 días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas y debe ser presentada en original (*no se aceptarán copias*).

### X. PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se tendrá dentro de **10** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

### XI. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

➤ Información Legal

1. Copia de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el registro mercantil.
2. Copia del poder del representante legal del oferente
3. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del Representante de la Empresa
4. Copia de RTN del oferente
5. Garantía de Mantenimiento de oferta con indicación de la cláusula obligatoria
6. Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad.
7. Recibo de pago del documento Base, extendido por la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa.
8. Certificación extendida por la Secretaría de Industria y Comercio de ser: Representante, distribuidor o agente del producto ofertado.
9. ***En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos***



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA DEPARTAMENTO DE CORTES



**1 al 4**, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastara con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.

### XII. EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

Fase 1, verificación legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta asegura los intereses de La <b>Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa</b> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
El oferente se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia de RTN del oferente		
Constancia de inscripción en el registro de proveedores y contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		

### XIII. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se consideran defectos u omisiones subsanables siempre y cuando no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

1. La falta de copias de la oferta
2. la falta de literatura descriptiva
3. La omisión de datos que no tengan relación directa con el precio
4. La inclusión de datos en unidades de medida diferentes
5. y los demás permitidos por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Se permitirá subsanar errores u omisiones dentro de los **cinco (5) días hábiles administrativos** después de recibida la notificación por el oferente, lo anterior en Base al Artículo 5 y 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 del Reglamento de





## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA DEPARTAMENTO DE CORTES



la Ley de Contratación del Estado.

### **XIV. ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La Licitación se adjudicará en forma total o parcial al o los oferentes(s) que hayan cumplido con todas las condiciones indicadas en el documento de licitación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, y presente la oferta que se considere la más económica y ventajosa a los intereses de la Municipalidad.

### **XV. FIRMA DE CONTRATO Y EMISION DE ORDEN DE COMPRA**

El otorgamiento del contrato según Art.111 de la Ley de Contratación del Estado, se hará una vez notificada la adjudicación y se emita la orden de compra.

## **2. SECCION II- CONDICIONES DE CONTRATACION**

### **I. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa nombrará al Jefe de la Unidad Técnica Municipal como administrador del contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

1. Emitir la orden de Inicio
2. Dar seguimiento a las entregas parciales y final
3. Emitir las actas de recepción parcial y final
4. Documentar cualquier incumplimiento del contratista

### **II. PLAZO CONTRACTUAL**

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta la última entrega del suministro.

### **III. CESACION DEL CONTRATO**

El contrato cesara en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA DEPARTAMENTO DE CORTES



#### IV. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro de materiales se entregará en el lugar donde determine el encargado de supervisar la obra.

#### V. PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, bajo ninguna circunstancia La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

#### VI. PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

El volumen a suministrar deberá ser entregado en el lugar que determinado por el encargado definido.

Para las entregas del suministro el contratista deberá coordinarse con el jefe de Unidad Técnica Municipal de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, para fijar hora y fecha a realizarse la entrega.

#### VII. GARANTÍAS

Todas las garantías contendrán indefectiblemente la Cláusula Obligatoria siguiente:

**“LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ PAGADA AL SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA SIN MAS TRAMITE QUE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA, ACOMPAÑADA DEL RESPECTIVO CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO”.**

**Garantía de Mantenimiento de Oferta.** Los oferentes deben acompañar a su oferta una Garantía de Mantenimiento de Oferta en moneda Nacional equivalente al **dos por ciento (2%)** del valor ofertado. Esta garantía debe ser extendida a nombre de la Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Yojoa y podrá consistir en un cheque certificado, garantía bancaria o póliza extendida por el sistema bancario nacional o aseguradora del país, pagadero a la vista, para proteger a la Municipalidad contra el riesgo de incumplimiento por parte del oferente de la propuesta presentada.

La garantía presentada tendrá una vigencia por el término de **noventa (90) días hábiles** a partir de la fecha de apertura de ofertas, y su devolución se hará efectiva tan pronto como se decida la adjudicación, excepto al oferente favorecido.



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA DEPARTAMENTO DE CORTES



### VIII. FORMA DE PAGO

Se harán pagos parciales o totales de acuerdo a las entregas de los Materiales en moneda nacional (Lempiras).

El proveedor requerirá el pago a la Municipalidad y adjuntará a la solicitud una factura que describa los bienes entregados y copia de la correspondiente Acta de Recepción.

Los pagos se harán a través de la tesorería Municipal por medio de cheque.

### IX. MULTAS

En caso de que el Contratista no cumpla con el plazo de entrega establecido para los bienes, se le sancionará con una multa de conformidad a lo establecido en el Numeral 15, párrafo segundo del presente documento, en apego a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y **Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica.**

La Municipalidad efectuará un seguimiento de acuerdo al plazo de entrega

## 3. SECCION III-ESPECIFICACIONES TECNICAS

### I. NORMATIVA APLICABLE

Normas de fabricación utilizadas por el proveedor.

### II. CARACTERISTICAS TECNICAS

1. PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN LA ALDEA SUBIRANA DEL OLIVAR DE ESTE MUNICIPIO. -

Suministro de lo siguiente:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
<i>Bloques 6" vibrado de fabrica</i>	<i>Unidad</i>	<i>3000</i>
<i>Bloques 4" vibrado de fabrica</i>	<i>Unidad</i>	<i>1700</i>
<i>Varillas 3/8" corrugada legitima</i>	<i>Unidad</i>	<i>230</i>
<i>Varillas 1/4 " liso legitimo</i>	<i>Unidad</i>	<i>110</i>



**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA  
DEPARTAMENTO DE CORTES**



<i>Varillas ½" corrugada legitima</i>	<i>Unidad</i>	<i>50</i>
<i>Cemento</i>	<i>Unidad</i>	<i>400</i>
<i>Pulido</i>	<i>Unidad</i>	<i>60</i>
<i>Tablas 1x10x12'</i>	<i>Unidad</i>	<i>20</i>
<i>Cuartones 2x4x12'</i>	<i>Unidad</i>	<i>10</i>
<i>Alambre de amarre</i>	<i>Libra</i>	<i>100</i>
<i>Láminas de aluzinc 21'cal 28 0.30x45</i>	<i>Unidad</i>	<i>55</i>
<i>Caballete natural 0.30</i>	<i>Ft</i>	<i>110</i>
<i>Canaleta 2x4 HG Legitimo</i>	<i>Unidad</i>	<i>140</i>
<i>Electrodo 6011</i>	<i>Cajas</i>	<i>03</i>
<i>Tornillos No.2" p/broca</i>	<i>Unidad</i>	<i>1000</i>
<i>Tornillos 1 ¼ Punta Fina</i>	<i>Unidad</i>	<i>5000</i>
<i>Tornillos Punta Fina 7/16</i>	<i>Unidad</i>	<i>3000</i>
<i>Tornillos Punta broca 7/16</i>	<i>Unidad</i>	<i>3000</i>
<i>Rollos poliducto 3/4</i>	<i>Unidad</i>	<i>06</i>
<i>Tabla yeso 4x8</i>	<i>Unidad</i>	<i>95</i>
<i>Furring con pestaña</i>	<i>Unidad</i>	<i>100</i>
<i>Angulo liso 1x1</i>	<i>Unidad</i>	<i>90</i>
<i>Canal carga</i>	<i>Unidad</i>	<i>60</i>
<i>Cinta de papel p/tabla yeso 2.1x16x250</i>	<i>unidad</i>	<i>10</i>
<i>Masilla p/tabla yeso</i>	<i>Cubeta</i>	<i>10</i>
<i>Tornillos P/B tabla yeso 6x1</i>	<i>Unidad</i>	<i>1000</i>
<i>Caja rectangular 2x4 T/P ½-3/4 (tomacorriente)</i>	<i>Unidad</i>	<i>50</i>
<i>Centro de carga 24 circuitos</i>	<i>Unidad</i>	<i>01</i>
<i>Clavos 3"</i>	<i>Libra</i>	<i>25</i>
<i>Clavos 2"</i>	<i>Libra</i>	<i>05</i>
<i>Clavos 2 ½ "</i>	<i>Libra</i>	<i>20</i>
<i>Cerámica 40x40</i>	<i>Metros</i>	<i>248</i>
<i>Inodoro completo Blanco</i>	<i>Unidad</i>	<i>03</i>
<i>Puerta termoformada 6 panel 36x80 blanca</i>	<i>Unidad</i>	<i>10</i>





**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA  
DEPARTAMENTO DE CORTES**



**FORMATO CARTA PROPUESTA**

**Lic. Marlon Javier Pineda Leiva**  
Alcalde Municipal  
Santa Cruz de Yojoa

Referencia: Licitación Privada LPMSCY 002-2019

**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN LA ALDEA SUBIRANA DEL OLIVAR DE ESTE MUNICIPIO. -**

Comisión de Evaluación:

Actuando en mi condición de Representante de la Empresa Mercantil denominada \_\_\_\_\_ por este medio DECLARO: Haber examinado las bases de Licitación Privada LPMSCY N° 002-2019 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN LA ALDEA SUBIRANA DEL OLIVAR DE ESTE MUNICIPIO". Cuyos bienes, ofrezco suministrar en la forma y tiempo requeridos por la Municipalidad, la oferta asciende a un monto total de Lps. \_\_\_\_\_ (número y letras) incluidos el 15% de Impuesto sobre Ventas.

Acepto que la forma de pago será en LEMPIRAS, y me comprometo a iniciar el contrato en la fecha estipulada por la Municipalidad.

Declaro que de resultar mi oferta la más conveniente a los intereses de la Municipalidad, me comprometo a suscribir el contrato que se emita al efecto de conformidad a lo establecido en las bases Licitación Privada LPMSCY N° 002-2019.

Se adjunta Garantía de Mantenimiento de Oferta por el **Dos por ciento (2%)** del valor ofertado que equivale a un monto de Lps. \_\_\_\_\_ (Números y letras), cuya vigencia es desde el día \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ del Año \_\_\_\_\_ hasta el día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del Año \_\_\_\_\_ (indicando la cláusula obligatoria).

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo que pueda surgir con relación a la oferta presentada como detalle a continuación:

NOMBRE:  
CARGO:  
DIRECCIÓN:  
TELEFONO:

La presente oferta consta de \_\_\_\_\_ folios útiles.

**FIRMA Y SELLO  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**



## Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud  
Tels. 2654/8183-2654/8184

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACION PRIVADA LPMSCY-002/2019 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN LA ALDEA SUBIRANA DEL OLIVAR DE ESTE MUNICIPIO"

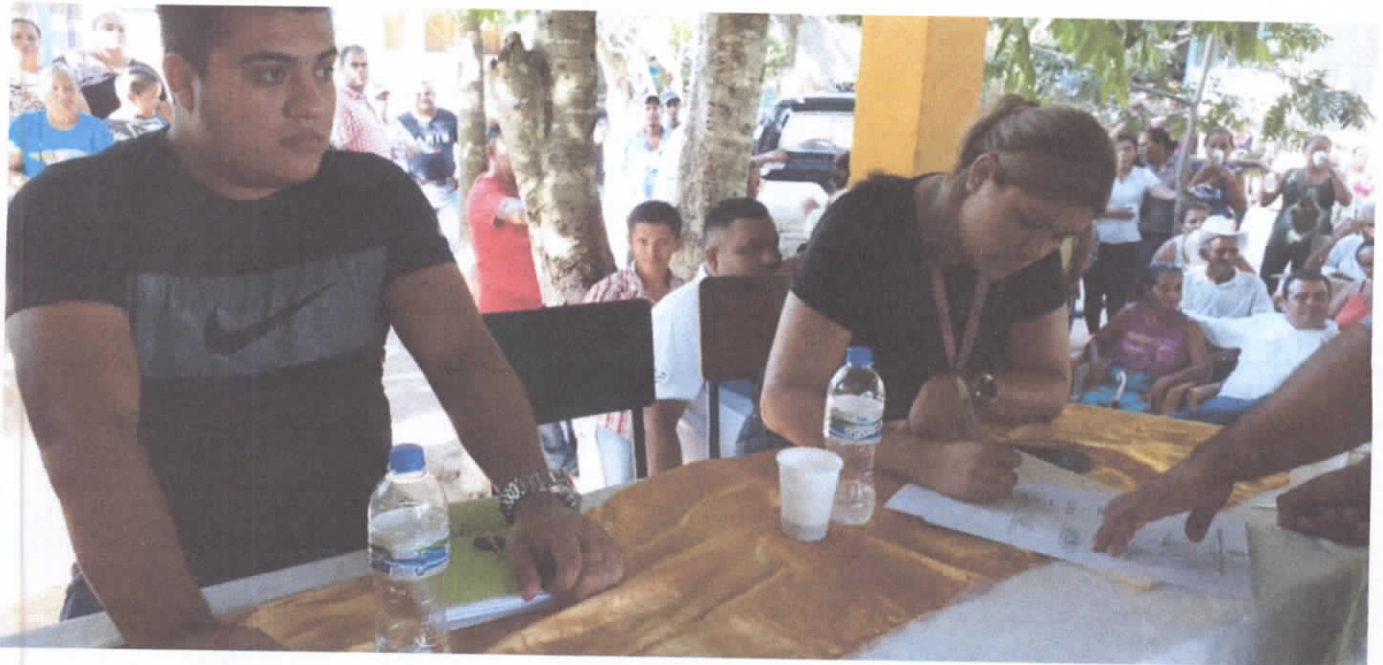
En la Aldea de Subirana del Olivar del municipio de Santa Cruz de Yojoa, a los veinte y seis (26) días del mes de Agosto del dos mil diez y nueve (2019), en la Escuela Manuel de Jesús Subirana de la aldea de Subirana del Olivar de este municipio, siendo las dos de la tarde, día y hora señalada para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la **Licitación Privada LPMSCY-002/2019 "Suministro de Bienes y Servicios para el Proyecto de Construcción de Centro de Salud en la aldea Subirana del Olivar de este municipio"**, con la presencia de las siguientes personas: por la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, el Sr. Alcalde Municipal el Lic. Marlon Javier Pineda Leiva, los miembros corporativos de la comisión de licitación los Señores Ángel Antonio Leiva Madrid y Juan Carlos Leiva, los miembros de la comisión de compras Rebeca Palacios (encargada de compras), María Rosario Guzmán (Contador Municipal), Yessenia Karolina Armas (Encargada de Presupuesto), Federico Enamorado Auditor Municipal (Observador), por la comunidad los señores Alexis Gutierrez Ochoa/Presidente del Grupo Los Cutucos (Observador), Jose Daniel Contreras Rodriguez/Director del Centro Educativo Manuel de Jesus Subirana (Observador) y Jose Salvador Garcia Rivera/Presidente de patronato (Observador) .- por los oferentes los señores **Comercial Ferretera Peña Blanca**, representada por el Sr. Milton Zelaya Benítez, **Ferre Agro El Campeón** representado por el Sr. Cesar David Lopez, **Ferretería y Maderera El Pinar**, representada por la Sra. Cesia Marina Chavez Bargas ; se da por iniciada y en curso la apertura, realizándose de la siguiente manera:

1. El representante de la Empresa Comercial Ferretera Peña Blanca, presenta una oferta económica por: **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS** (Lps.432,245.34), acompaña Garantía de Mantenimiento de oferta consistente en cheque Certificado no. 03056439, girado contra (Banco de Occidente), por la suma de Lps. 8,800.00,- el documento de oferta presentado consta de 12 folios firmados y sellados.
2. El representante de la Empresa FERRE AGRO EL CAMPEON, presenta una oferta económica por: **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS** (Lps.369,783.00), acompaña Garantía de Mantenimiento de oferta consistente en EFECTIVO, por la suma de Lps. 7,395.66.- el documento de oferta presentado consta de 27 folios.
3. El representante de la Empresa FERRETERIA Y MADERERA EL PINAR, presenta una oferta económica por: **TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS** (Lps. 319,450.00), acompaña Garantía de Mantenimiento de oferta consistente en cheque Certificado no. 76542519, girado contra (Banco de Occidente), por la suma de Lps. 6,389.00.- el documento de oferta presentado consta de 19 folios.

**Observaciones:** un cuarto ofertante presento documentación pero no cumple con los requisitos de ley, pendiente subsanar documentación de Ferretería y Maderera El Pinar.

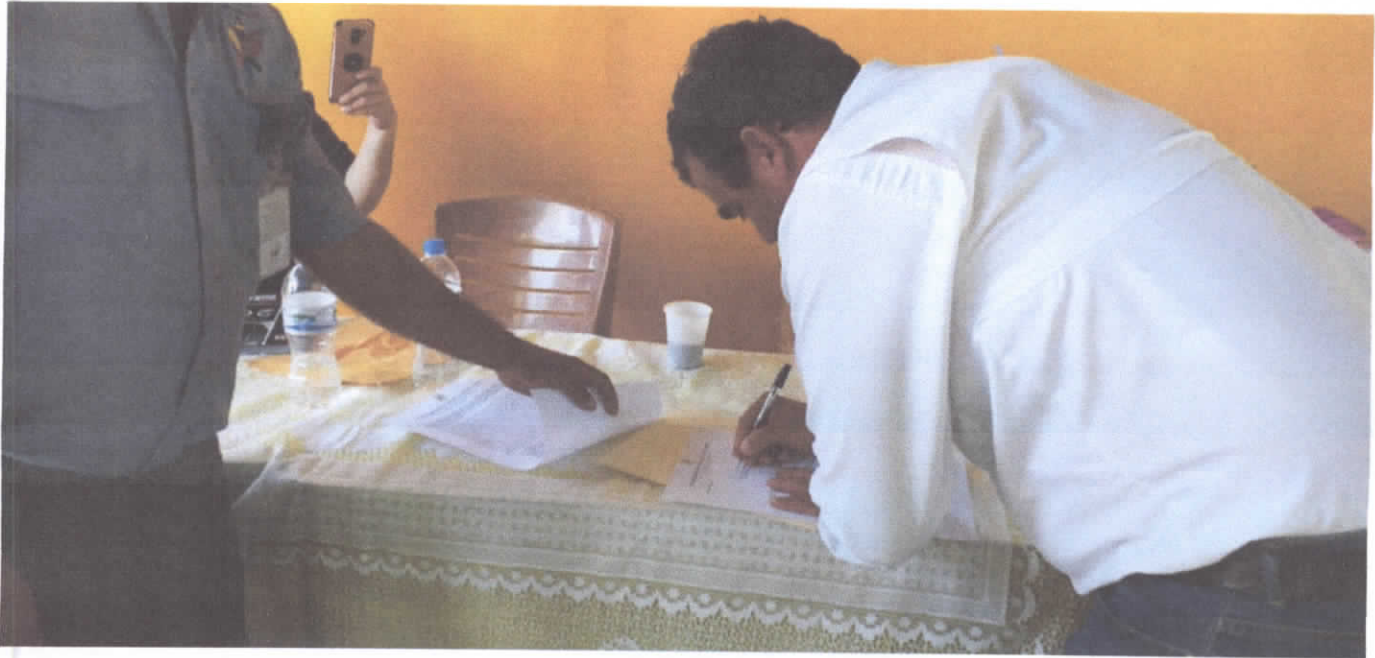
















MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS



LISTADO DE ASISTENCIA RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN LA ALDEA SUBIRANA DEL OLIVAR DE ESTE MUNICIPIO

LICITACION PRIVADA LPMSCY-002/2019

NO.	NOMBRE	INSTITUCION/EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	NO. DE TELEFONO	FIRMA
1	Juan Carlos Leiva	Alcaldia M.	leivarivera6@fobo.fo	9922 4405	
2	Angel Antonio Loiza	Alcaldia M.	angnoryoytitipipi@gmail.com	88045368	
3	Esor David Lopez y.	Ferreteria Campeon.	David S. 179699@gmail.com	99666516.	
4	Milton Zelaya Benitez	Com. ferret Peña blanca.	milton.zelaya@comercial ferretros.com	9946-4979	
5	M <sup>o</sup> Rosario Guzman	Contador M <sup>u</sup> l.	gmanarosaide@yahoo.com	33044609	
6	JESIA MARIA CHAÑEZ BARGAS	Ferreteria y Maderera el Pinar	jesi.chañez1881@gmail.com	96536279	
7	Fredrico Enamorado Yomo	Municipalidad	fenamorado76@hotmail.com	9831-9960	
8	Hilda Rubeca Palacios	Municipalidad		98-55-3219	
9	Jessenia Armas	Municipalidad	carol-armsa@hotmail.com	3143-3559	
10					
11					



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud  
Tels. 2654/8183-2654/8184

## ACTA DE RECOMENDACIÓN LICITACIÓN PRIVADA NO. LPMSCY-002/2019

### “SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN LA ALDEA SUBIRANA DEL OLIVAR DE ESTE MUNICIPIO.”

En la ciudad de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes a los Dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil diez y nueve (2019) siendo las tres de la tarde se reunió en el salón de sesiones de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, los miembros de la comisión de compras Rebeca Palacios (encargada de compras), Yessenia Karolina Armas (Encargada de Presupuesto), el ing. Nelson Javier Pineda Jefe de la Unidad Técnica Municipal, Federico Enamorado Auditor Municipal (Observador), teniendo como objetivo dicha reunión la formulación de la recomendación sobre el referido proceso de contratación; se presenta el siguiente **DICTAMEN**: a). **ANTECEDENTES**: dando cumplimiento a la Ley de Contratación del Estado de Honduras y Disposiciones Generales del Presupuesto vigente, se realizó el proceso de **LICITACION PRIVADA** para el **SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN LA ALDEA SUBIRANA DEL OLIVAR DE ESTE MUNICIPIO.**- En virtud de lo anterior y con fecha 12 de Agosto del 2019, se procedió a la invitación directa para participar en el proceso referido; invitación que consta en el expediente de la licitación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, estableciéndose que la recepción y apertura de ofertas seria el día Lunes 26 de Agosto 2019 a las 02:00 PM. Las empresas invitadas fueron las siguientes: 1. Materiales Ferreteros S de RL de CV; 2. Ferreagro El Campeón S de RL de CV; 3. Comercial Ferretera Peña Blanca SRL de CV; 4. Ferretería y Maderera El Pinar; 5. Comercial y Ferreteria Galaxia S.A de CV; 6. Ferreteria Faraj ; 7. Ferre Partes Vileni.- en fecha y hora establecidas se reunió la comisión en pleno para efectuar la recepción y



## Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud  
Tels. 2654/8183-2654/8184

establecían las bases de licitación. \* **FERRE AGRO EL CAMPEON S DE RL DE CV**, al momento de la apertura de las ofertas presento garantía de mantenimiento de oferta en efectivo, el cual fue subsanada con la entrega de cheque, por lo que se procedió entonces a la evaluación de mérito así: 1. **COMERCIAL FERRETERA PEÑA BLANCA S DE RL DE CV**, de acuerdo a la evaluación y análisis de toda su documentación, se ha podido verificar que este oferente **CUMPLE** con todos los requisitos legales; y con los requisitos técnicos; todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones; lo cual permitió la evaluación de su oferta Económica por el valor de **CUATROSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO LPS CON 34 CENTAVOS** (Lps. 432,245.34), misma que en comparación con el presupuesto municipal de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS** (Lps. 350,000.00), resulta mayor en veinte y tres punto cincuenta por ciento (23.50 %), obteniendo de esta forma el **SEGUNDO LUGAR**; 2.- **FERRE AGRO EL CAMPEON S DE RL DE CV**, de acuerdo con la evaluación y análisis de toda su documentación, se ha podido verificar que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos legales; y con los requisitos técnicos; todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones; lo cual permitió la evaluación de su oferta Económica por el valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS** (Lps.369,783.00), misma que en comparación con el presupuesto municipal de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS** (Lps. 350,000.00), resulta mayor en cinco punto sesenta y cinco por ciento (5.65%), obteniendo de esta forma el **PRIMER LUGAR**. **CONCLUSIONES:** El pliego de condiciones establece: para poder seleccionar la oferta ganadora se considerara lo siguiente: 1. La oferta más conveniente a los intereses de la municipalidad, 2. El cumplimiento de las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y 3. La garantía de mantenimiento de Oferta, 4. Aspecto Legal (cumple o no cumple).- habiéndose constatado que la oferta presenta por el oferente **FERRE AGRO**





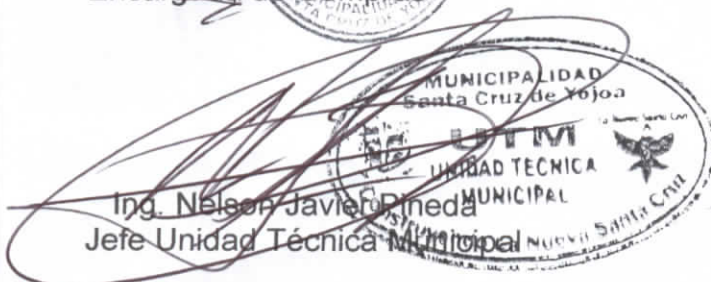
## Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud  
Tels. 2654/8183-2654/8184

**EL CAMPEON S DE RL DE CV**, - cumple con todos los requisitos exigidos; por lo tanto, con fundamento en los Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, esta comisión **RECOMIENDA** a la MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA lo siguiente: **PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso de LICITACIÓN PRIVADA NO. LPMSCY-002/2019 “SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN LA ALDEA SUBIRANA DEL OLIVAR DE ESTE MUNICIPIO”, a la empresa FERRE AGRO EL CAMPEON S DE RL DE CV, considerando que su oferta es la más conveniente a los intereses de la MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA, cuyo monto asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS** (Lps.369,783.00). **SEGUNDO:** solicitar a la empresa favorecida previo a la orden de inicio proceder a la firma del contrato por suministro de bienes y servicios. Habiendo cumplido con la misión que nos fuera encomendada, firmamos para constancia y demás fines pertinentes la presente Acta de Recomendación de Adjudicación en el mismo lugar y fecha siendo las cuatro con cinco minutos de la tarde.

  
Rebeca Palacios  
Encargada de Compras

  
Yessenia Karolina Armas  
Encargada de Presupuesto

  
Ing. Nelson Javier Pineda  
Jefe Unidad Técnica Municipal

  
Federico Enamorado  
Auditor Municipal  
En calidad de Observador

.....ULTIMA LINEA.....



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud

Tels. 2654/8183-2654/8184

## Por la Municipalidad

Lic. Marlon Javier Pineda Leiva  
Alcalde Municipal



Angel Antonio Leiva Madrid  
Regidor Municipal (Comisión Licitación)

Juan Carlos Leiva Rivera  
Regidor Municipal (Comisión Licitación)



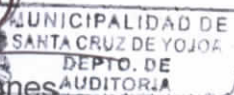
Rebeca Palacios  
Encargada de Compras

Maria Rosario Guzmán  
Contador Municipal



Yessenia Karolina Armas  
Encargada de Presupuesto

Federico Enamorado Yanes  
Auditor Interno Municipal (Observador)



## Por los Oferentes

Milton Zelaya Benítez  
Comercial Ferretera Peña Blanca

Cesar David Lopez  
Ferre Agro El Campeón S de R.L de C.V

Cesia Marina Chavez Bargas  
Ferretería y Maderera El Pinar





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud  
Tels. 2654/8183-2654/8184

Santa Cruz de Yojoa, Cortes  
05 de Septiembre del 2019

Oficio no. LPMSCY-02-2019

Señor.

**CESAR RAMON LOPEZ FLORES**

Gerente General/FERREAGRO EL CAMPEON S de RL De CV  
Su Oficina

Distinguido Señor Lopez:

Reciba un atento y cordial saludo de todos los que conformamos parte de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa.

El motivo de la presente es para manifestarle que la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa ya realizo todos los análisis que establece la Ley de Contratación del Estado, pudiendo comprobar que la oferta presentada por **FERREAGRO EL CAMPEON S de RL De CV**, se apega en su totalidad a las condiciones establecidas en las Bases de Licitación; por lo que se le notifica en legal y debida forma **LA ADJUDICACION DE LICITACION PRIVADA LPMSCY-002/2019 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN LA ALDEA SUBIRANA DEL OLIVAR DE ESTE MUNICIPIO"**.

Por lo anterior se le invita a su persona para que se avoque inmediatamente a la Unidad Técnica Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, con el Ing. Nelson Javier Pineda para la continuación del trámite legal correspondiente.

Sin otro particular, reiteramos las mayores nuestras de mi consideración y estima, se suscribe de usted,

Atentamente;



Lic. Marlon Javier Pineda Leiva  
Alcalde Municipal



# ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes  
Honduras, Centro América  
Tels. 2654-8183/2654-8184





## CONTRATO DE SUMINISTRO

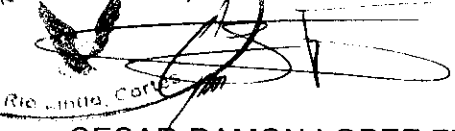
LPMSCY- 002/2019


Nosotros, **MARLON JAVIER PINEDA LEIVA**, identidad No.0510-1976-01002, mayor de edad, casado, Hondureño, Lic. Administración de Empresa, con domicilio y residencia en el Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes quien actúa en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de La Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, según acuerdo del Tribunal Supremo Electoral, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de SANTA CRUZ DE YOJOA y para celebrar toda clase de actos y contratos, denominado **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte y por la otra el señor **CESAR RAMON LOPEZ FLORES**, mayor de edad, Hondureño, soltero, con tarjeta de identidad No. 0501-1996-12528, con domicilio en Rio Lindo, San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortes, actuando en su condición de Gerente General de "FERREAGRO EL CAMPEON S DE RL DE CV" con RTN 05019015713041, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar el presente contrato para el **SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS**, el cual se registrá por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**: el objeto de este contrato es el "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN LA ALDEA SUBIRANA DEL OLIVAR DE ESTE MUNICIPIO" de La LICITACIÓN PRIVADA NO. LPMSCY-002/2019, de acuerdo al detalle que se presenta en la CLÁUSULA TERCERA del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECIFICAS**: EL CONTRATISTA deberá cumplir los requisitos técnicos especiales que se detallan a continuación: 1. Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a suministrar según lo establecido en los Pliegos de Condiciones y en la oferta presentada; 2. Los bienes ofertados serán revisados por parte del encargado de la supervisión del proyecto. **CLAUSULA TERCERA: CONTENIDO DEL SUMINISTRO**: de acuerdo al detalle que se presenta en el pliego de condiciones (Sección III- inciso II), su oferta técnica y económica. **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO**: El pago se hará por cheque emitido por el departamento de Tesorería Municipal, una vez entregado los bienes objetos del contrato a entera satisfacción de la MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido EL CONTRATISTA con la entrega de: A). Facturas Comercial original a nombre de la MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA, B). Acta de Recepción del suministro, debidamente firmada y sellada. **CLAUSULA QUINTA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA**: para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria 12-02-017-000-001-47210-15-013-02/11-001-01, Objeto del gasto 47210; **CLAUSULA SEXTA: PRECIOS Y ENTREGA DE LOS BIENES.** - Los precios contenidos en la oferta y en este contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega del suministro EL CONTRATISTA deberá coordinarse con el Jefe de Unidad Técnica Municipal de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, para fijar hora y fecha a realizarse la entrega. **CLÁUSULA SEPTIMA: CESION O SUBCONTRATACION**: Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la garantía de

cumplimiento. **CLAUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES:** cualquier modificación que se realice a este contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación. **CLAUSULA NOVENA: GARANTIAS:** **EL CONTRATISTA**, previo a la suscripción del Contrato presenta a nombre de LA MUNICIPALIDAD la garantía de **MANTENIMIENTO DE OFERTA** del mismo conforme a lo indicado en las bases de Licitación por el 2% que equivale al valor de **ONCE MIL SETECIENTOS** (Lps. 7,395.66). **CLAUSULA DECIMA: VIGENCIA Y DURACION:** El presente contrato tiene vigencia desde el día de la entrega de la Orden de Compra y suscripción del presente contrato, hasta la fecha de recepción de conformidad de la última entrega de los bienes señalados. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO:** a). Pliego de Condiciones, b). Acta de Recomendación de Adjudicación c). Oferta Presentada por **EL CONTRATISTA**, d) Notificación de Adjudicación, e) Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, f). otros documentos suscritos por las partes contratantes. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION:** ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento, el presente contrato se firma en dos ejemplares firmándolo para constancia en la ciudad de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes a los 06 días del mes de Septiembre del año 2019.

  
Lic. MARLON JAVIER PINEDA  
Alcalde Municipal



  
CESAR RAMON LOPEZ FLORES  
FERREAGRO EL CAMPEON S de RL De CV  
Contratista





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortés

ORDEN DE COMPRAS Y SERVICIOS      **Nº 20893**

A: Penecop El Compeon

SIRVASE ENTREGAR A: Nelson Pinuela

**NOTA:** Presentar para el cobro la Factura Original, más esta Orden de Compra, de lo contrario no se procederá a dicho pago.

CANTIDAD	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
	<u>Materiales de construcción</u>	<u>Materiales que serán</u>
	<u>según representación</u>	<u>utilizados en la</u>
	<u>— JK —</u>	<u>construcción del Centro</u>
		<u>de Salud en la</u>
		<u>aldea Subirona</u>
		<u>de Puerto según</u>
		<u>Licitación No. 2019-002</u>
		<u>Nº LPMSCY-002-2019.</u>

FIRMA Sello de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortés, Departamento de La Nueva Santa Cruz.

Fecha: 10-09-2019.